

PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE TUTOR/A DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El estudiantado que no haya superado la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) en un curso académico y se matricule en el curso siguiente tiene la posibilidad de continuar con la asignación de tutor/a del curso anterior, siempre que haya acuerdo entre ambos.

Tramitación de Acuerdo de Renovación de la Tutela del TFG.

1º) El alumnado repetidor en la asignatura TFG matriculado en el curso actual, interesado en mantener el mismo destino, tutor/a y tema asignado en el curso anterior, deberá solicitar a su tutor/a la renovación de la tutela para el nuevo curso.

2º) Una vez que el tutor/a haya aceptado la renovación de la tutela, el/la estudiante debe cumplimentar el Acuerdo de Renovación de Tutela, disponible en la [Web de la Facultad de Ciencias Económicas](#).

3º) El documento debe ser cumplimentado en su totalidad y firmado por ambos.

4º) El/la estudiante deberá presentar el Acuerdo de Renovación de Tutela del TFG en la secretaría de la Facultad, a través del Registro Electrónico o en su defecto por correo electrónico a oraceye@us.es, dentro del plazo establecido.

5º) El alumnado repetidor de TFG que NO presente el correspondiente Acuerdo de Renovación de Tutela en el plazo establecido deberá realizar la solicitud de Departamento y Área siguiendo el procedimiento ordinario de Selección y Asignación de Departamento y Área.